

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-2283791  
Apartado Postal 86

Tiraje:850 ejemplares

Valor C\$ 10.00  
Córdobas Oro

AÑO C I

Managua, Jueves 24 de Abril de 1997

No. 76

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidad.....1800

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....1801

### SECCION JUDICIAL

Subastas.....1808

Declaratorias de Herederos.....1812

Citación de Procesados.....1814

Fede Erratas.....1815

### MINISTERIO DE GOBERNACION DIRECCION DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

#### NACIONALIDAD

Reg. No. 3301 - M. 042933 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 1465.-

La Dirección General de Migración y Extranjería del  
Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua,

de conformidad a lo establecido en la Constitución Política, Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, en uso de sus facultades:

#### CONSIDERANDO

**Primero:** Que el señor **Héctor Magaña**, quien es mayor de edad, casado, Agrónomo, con domicilio en la ciudad de Matagalpa y quien naciera en la República de El Salvador, el veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, presento ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

**Segundo:** Que el señor **Héctor Magaña**, ha cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional.

**Tercero:** Que además de las razones expuestas el señor **Héctor Magaña**, ha demostrado su afecto al territorio nacional a través del vínculo que lo une con su cónyuge e hijos todos de Nacionalidad Nicaragüense.-

**Cuarto:** Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense sin renunciar a la de origen de común acuerdo con el Arto. No. 17 Constitución y Arto. No. 4 de la Ley de Nacionalidad.-

#### ACUERDA

**Primero.** Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor **Héctor Magaña**, de origen Salvadoreño.-

**Segundo:** De acuerdo a lo anteriormente establecido el señor **Héctor Magaña**, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo establecido en el Arto.

No. 11 de la Ley de Nacionalidad.-

**Tercero:** Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, y librese la Certificación correspondiente.-

**Cuarto:** El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Notifíquese: Managua, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- SubCmde. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Dirección de Nacionalidad.- Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería.- Ministerio de Gobernación.- Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecido. Refrenda la presente Resolución.- Ing. Sergio Narváez Sampson.- Ministro de Gobernación.-

---



---

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**

---



---

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO  
Y SERVICIO**

Reg. No. 2150 - M. 06017468 - Valor CS 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: BERLIN CHEMIE AG, Alemana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**BERLOCOMBIN**

Clase (05)  
Presentada: 10 - Mayo - 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 17- Febrero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2142 - M. 06017306 - Valor CS 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado GALDERMA, S.A. Suiza. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**DERMAX**

Clase (05)  
Presentada: 22 - Noviembre - 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua. 27- Enero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

-----

Reg. No. 2136 - M. 06017302 - Valor CS 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios), República Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**PAMICOL**

Clase (05)  
Presentada: 21 - Agosto - 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua. 11- Febrero- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

-----

Reg. No. 2135 - M. 06017303 - Valor CS 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios). República Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**EPE**

Clase (05)

Presentada: 21 - Agosto - 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero-  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2133 - M. 06017305 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA  
FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios), República  
Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:**DIABETOP**

Clase (05)

Presentada: 21 - Agosto - 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero-  
1997.-Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2134 - M. 06017304 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: ELIPESA  
FARMACEUTICA, C X A. (Laboratorios), República  
Dominicana. Solicita Registro Marca de Fábrica y  
Comercio:**SULFAPLEX**

Clase (05)

Presentada: 21 - Agosto - 1996

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero-  
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2143 - M. 06017298 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: TRANS  
- FOOD INTERNATIONAL S.A. (Trafinsa), Panameña.  
Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)

Presentada: 05 - Julio - 1995.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2192 - M. 06017464 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de  
DISTRIBUIDORA NICAFAFAR, S.A., Nicaragüense.  
Solicita Registro de la Marca de Comercio:**CLINODERM**

Clase (3)

Presentada: 20- 12- 96.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2144 - M. 06017301 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Laboratorios Terapéuticos Medicinales, S.A. de C.V. que  
puede abreviarse Laboratorios TERAMED, S.A. de C.V  
Salvadoreña. Solicita Registro de Fábrica y Comercio:**NOR- PRILAT**

Clase (05)  
Presentada: 24- Septiembre - 1996.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-  
3-3

Reg. No. 2145 - M. 06017467 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Distribuidora NICA FAR, S.A. Nicaragüense. Solicita  
Registro de la Marca de Comercio:

### GLICODERM

Clase (3)  
Presentada: 20- 12 - 96.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-  
3-3

Reg. No. 2146 - M. 06017466 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Distribuidora NICA FAR, S.A. Nicaragüense. Solicita  
Registro de la Marca de

### SEBODERMA

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (3)  
Presentada: 20- 12 - 96.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero-  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-3

Reg. No. 2147 - M. 06017462 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Laboratorios Terapéuticos Medicinales, Sociedad  
Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse  
Laboratorios TERAMED, S.A. DE C.V Salvadoreña.  
Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (05)  
Presentada: 03 Diciembre- 93.  
Opóngase:



Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-  
3-3

Reg. No. 2148 - M. 06017463 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de: THE  
NUTRASWEET COMPANY, Estadounidense. Solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### BENEVIA

Clase (30)  
Presentada: 24 Septiembre- 1996.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-  
3-3

Reg. No. 2149 - M. 06017465 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de:  
Distribuidora NICA FAR, S.A. Nicaragüense. Solicita  
Registro de la Marca de Comercio:

### SINGRAS

Clase (3)  
Presentada: 20 12- 96.  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10- Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-  
3-3

Reg. No. 2223 - M. 11052178 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González. Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, Ltd. Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### RIGO CHOC

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2221 - M. 11052188 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González. Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### CHUBI

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2220 - M. 11052191 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González. Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### AIR - CHOC

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2219 - M. 11052190 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González. Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### RINO

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

Reg. No. 2213 - M. 11052185 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González. Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### RIN - RIN

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2214 - M. 11052185 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González. Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

### OBA OBA

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2215 - M. 11052183 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**SELZ**

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2216 - M. 11052180 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**ZOMBI**

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2217 - M. 11052181 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Industria de Alimentos DOS EN UNO, LTD, Chilena. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**SAPITO**

Clase (30)  
Presentada: 14 Febrero - 1997.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 Febrero 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2203 - M. 1103522201 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Productos Alimenticios BOCADELI, S.A. de C.V. Salvadoreña. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)  
Presentada: 20 Diciembre - 1996  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2218 - M. 11052179 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Fábrica Nacional de Fosforos y Cerillos, S.A., Nicaragüense. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**MOMOTOMBO**

Clase (34)  
Presentada: 14 Febrero - 1997  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 19 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2212 - M. 11052179 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA, Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**HELA - HELA**

Clase (16)  
Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-  
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2211 - M. 11052194 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**HELA - HELA**

Clase (29)

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2210 - M. 11052193 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**HELA - HELA**

Clase (30)

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2209 - M. 11052198 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**TORNADO**

Clase (29)

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2208 - M. 11052199 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro de la  
Marca de Fábrica y Comercio:

**TORNADO**

Clase (30)

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2205 - M. 11052200 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA,  
Productos Alimenticios BOCADELI S.A, de C.V,  
Salvadorená. Solicita Registro de la Marca de Fábrica y  
Comercio:



Clase (29)

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero  
- 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2206 - M. 11052195 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega Gonzalez, Apoderado de: PAHULA, Sociedad Anónima, Guatemalteco. Solicita Registro del Nombre Comercial:

**HELA - HELA**  
(Nombre Comercial)

Protege y distingue: Un establecimiento dedicado a las actividades de restaurantes que expende toda clase de alimentos y bebidas.-

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2204 - M. 11052195 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: PAHULA, Sociedad Anónima, Guatemalteca. Solicita Registro del Nombre Comercial:

**MARCO - POLO**  
(Nombre Comercial)

Protege y distingue: Un establecimiento dedicado a las actividades de restaurantes que expende toda clase de alimentos y bebidas.-

Presentada: 20 - Diciembre- 1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 14 - Febrero - 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2207 - M. 11052196 - Valor C\$ 144.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de: Productos Alimenticios BOCADELI, S.A, DE C.V, Salvadoreña, Solicita Registro de la Señal de Propaganda

**BOCA QUE PROVOCA**  
(Señal de Propaganda)

Que usará para atraer la atención de los consumidores sobre los productos, mercancías, empresas establecimientos.-

Presentada: 20 - Diciembre - 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 - Febrero.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2044 - M. 10008936 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER, N.V, Holandesa. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**LIQUIFRESH**

Clase (3)

Presentada: 13-09-96

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

3-3

Reg. No. 2045 - M. 10008937 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER, N.V, Holandesa. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**CLOSE UP MICRO PARTICULAS**

(se reivindica su conjunto)

Clase (3)

Presentada: 13-09-96

Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.-

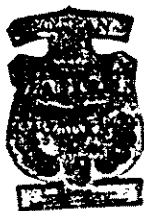
3-3

Reg. No. 2046 - M. 10007783 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Industria Licorera QUEZALTECA, Sociedad Anónima, ILQSA,



Guatemala. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (33)  
Presentada: 29-11-95  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-3

Reg. No. 2047 - M. 10007794 - Valor €\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Snapple Beverage Corp, Estadounidense. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Clase (30)  
Presentada: 25-07-96  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-02-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-3

Reg. No. 2050 - M. 10008407 - Valor €\$ 240.00

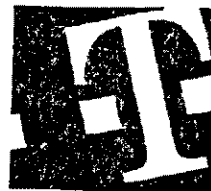
Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

Clase (16)  
Presentada: 08-01-96  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-3

Reg. No. 2058 - M. 10009000 - Valor €\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana. Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)  
Presentada: 08-01-96  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.-  
Ambrosia Lezama Zelaya. Registradora.- 3-3

## SECCION JUDICIAL

### SUBASTAS

Reg. No. 2990 - M. 038777 - Valor €\$ 135.00

A las once de la mañana del trece de Junio de mil novecientos noventa y siete, en el local de este Juzgado, al mejor postor se subastará el siguiente inmueble que se describe a continuación: Finca rústica localizada en la Comarca de Los Lipos, de esta Jurisdicción Departamental, de setenta y dos manzanas y cinco mil varas cuadradas de extensión, lindante al Norte: con propiedad de Francisco Montenegro y Eulalio Montenegro. Sur: con inmueble de Adán Maradiaga, Francisco Fley y Felipe López. Este: predio del Estado. Oeste: Quebrada seca, carretera de por medio. Contiene las siguientes mejoras: una casa de habitación en forma de mediagua, construida de ladrillo cuarterón, techo de zinc, sala, cuarto, una bodega, cocina y comedor midiendo doce varas de ancho por veinte y dos varas de largo, un galerón construido de diez y ocho varas de ancho por veinte varas de largo con su respectivo comedero para ganado. Una bodega para conservar alimentos y otra bodega para conservar insumos y medicamentos. Construcciones totalmente embaldosadas y techo de zinc. Además contiene corral de veinte varas de largo por cuarenta varas de ancho, enchapado, con cerca de alambre de púas una parte y la otra con cerca de regla. También existe una laguna artificial de tres cuarto de manzanas de extensión. Contiene cuatro manzanas de zacate Taiwán, cinco manzanas de zacate Estrella. Una manzana de caña de azúcar con divisiones internas, cincuenta y siete manzanas de pasto jaragua, con ocho

divisiones correspondientes cercadas con alambres de púa de tres y cuatro hilos. Tres manzanas de conservas de forestación, tres pozos con sus respectivos corrales de concreto, un ojo de agua, con su pila receptora; tres manzanas para huerta y cuatro de café cosechero, todo en buenas condiciones y mantenimiento sostenible. Tanto la Escritura del inmueble como sus mejoras están inscritos así: Número Sesenta y tres mil ciento diez y siete, Asiento Primero, Folio Ciento noventa y uno y Ciento noventa y tres del Tomo Doscientos, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales y Número sesenta y tres mil ciento diez y siete, asiento segundo, folios ciento noventa y tres y ciento noventa y seis del Tomo doscientos, Columna Marginal, Sección de Derechos Reales, ambas inscripciones del Libro de Propiedades del Registro Público Inmobiliario de este Departamento.

Ejecuta: Banco del Campo Sociedad Anónima.

Contra: Sucesión de Francisco Javier Sáenz Zeledón.

Base de la Subasta: Seiscientos Mil Doscientos Veinte y Cinco Córdoba con Diez Centavos, más los intereses, costas y gastos calculados desde el diez y nueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete hasta la fecha del efectivo pago de lo adeudado.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen y de lo Civil por Ministerio de la Ley.- Matagalpa, ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados- trece- valen. Eveling González Betancourt.- Juez Primero de Distrito del Crimen y de lo Civil por Ministerio de la Ley.-

3-2

Reg. No. 3170 - M. 042482 - Valor CS 135.00

Diez de la mañana del cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete. Subastarse Inmueble urbano que sita en la ciudad de León, Departamento de León, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Banco Nicaragüense y área de estacionamiento Norte del condominio; Sur: En parte con la sección cuarta del condominio, pasillo peatonal, camino de por medio, área de estacionamiento Sur del condominio. Este: En parte con la sección cuarta del condominio, corredor o pasillo común de por medio, sección quinta del condominio y Oeste: en parte con el local tercero de la sección segunda, propiedad del Banco Nicaragüense y José Mántica Sucesores, y otras propiedades entre el Banco Nicaragüense y José Mántica Sucesores. Inscrito bajo el No. 36.197, Tomo I, Folios 53/56, Asiento 4to, Columna Propiedad Horizontal, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de León. Base Subasta: Ochocientos Ochenta Mil Ochocientos seis Dolares de los Estados Unidos de América con dieciseis Centavos (U.S. \$ 880, 806.16). Ejecuta:

Banco Popular. Ejecutado: Empresa de los Trabajadores Supermercados Nicaragüenses S.A.- Posturas: Esctrico Contado.- Dado en la ciudad de Managua, en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los once días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Vida Benavente Prieto.- Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3-2

Reg. No. 3169 - M. 017632 - Valor C\$ 72.00

Tres de la tarde próximo dieciseis de Junio de mil novecientos noventa y siete. Local este Juzgado, Subastarse bien inmueble en el sector Nor-Oriental de la ciudad de Camoapa de quince varas de frente de Norte a Sur. En el costado Oriental, treinta varas de largo o ancho de Norte a Sur, en el costado Occidental sesenta y seis varas de frente de Este a Oeste, en el costado Sur, sesenta y seis varas de ancho de Oriente a Occidente en el costado Norte, con casa de habitación de nueve varas de largo por once varas de ancho, con los siguientes linderos: Este: Casa de doña Petrona Alvarez y solar de doña Luisa Figueroa, avenida enmedio, Occidente: Casa y solar de doña Narcisa Dávila; Norte: Casa y de doña Mariana Duarte; y Sur: Solar de Enma Robleto, y casa de Luis González, calle en medio. Inscrita con No. 11,875, Asiento 1o, Folio 216, Tomo CXXV, Sección de Derechos Reales de este Registro Público de Boaco, Base Posturas Veintiseis mil trescientos treinta y tres Córdoba con cuarenta y cinco centavos de Córdoba, (CS 26,333.45/100).- Ejecuta Cooperativa de Ahorro y Crédito Camoapán R.L. A: Wilmer Solórzano Oporta. Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Corregidos, E,R. valen.- Luz Evelia Rodríguez G.- Secretaria.-

3-2

Reg. No. 3171 - M. 042481 - Valor C\$ 72.00

Para su cumplimiento y demás efectos de Ley le transcribo auto que íntegra y literalmente dice: Juzgado Tercero Local de lo Civil de Managua, once de Abril de mil novecientos noventa y siete. Las nueve de la mañana. A como se ordena en la sentencia que antecede y la que se encuentra en el Folio ocho y que fué emitida el día uno de Abril de mil novecientos noventa y siete, las nueve de la mañana. Sáquese a Subasta dicho bien propiedad del señor Jaime Félix Chavarría, el cual se encuentra inscrito bajo el Número 28,189, Tomo 1,482, Folio 263/64, Asiento 6o, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Managua y ubicada en la siguiente dirección Barrio Los Angeles de donde fué el Cine Ciudad Jardín dos al lago, tres abajo.- Señálese como fecha para efectuar la subasta las nueve de la mañana del día doce de Mayo del corriente.- Publíquese los carteles de Ley- Notifíquese. A. Rodríguez (Juez).- I. Orozco.- Srio.- Doc-

por Alfredo José Rodríguez Salguera.- Abogado y Juez Tercero Local de lo Civil de Managua.-

3-2

Reg. No. 3273 - M. 042218 - Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana Local este Juzgado quince de Mayo este año subastárase inmueble situado en Olofito esta ciudad inscrita No. 117.713, Tomo 1865, Folio 142/3, Asiento 1o. Sección Derechos Reales Registro Público Dpto. de Managua. Ejecuta: Rafael Rivas Gutiérrez, Vs: Sju Inversiones. Base de Subasta US\$ 30.000 o su equivalente Córdoba.

Oyense posturas.

Managua, diecisiete de Abril mil novecientos noventa y siete.- Vida Benavente Prieto.- Juez 3o. Civil Distrito Managua.-

3-2

Reg. No. 3174 - M. 028025 - Valor C\$ 72.00

Diez mañana, dieciseis de Mayo año en curso, local este Juzgado, Subastárese Rústica, sita Comarca "La Salvadora" jurisdicción Jinotega, consistente veinte manzanas de extensión, conteniendo casa, todo lindante así: Oriente: Eulalio Chavarría Montenegro; Occidente, Hacienda "La Salvadora"; Norte, Hacienda "La Parranda"; y Sur, Hacienda "La Parranda".

Ejecuta: José Santos Sandoval Rivas

Ejecutado: Pedro Castro

Base: Dos Mil.-

Oyense posturas.-

Dado: Juzgado Local Unico, San Ramón. Depio. Matagalpa, uno de Abril mil novecientos noventa y siete.- Juana Rodríguez Torres.- Juez Local Unica.- San Ramón.-

3-2

Reg. No. 3418 - M. 042956 - Valor C\$ 72.00

Día veintidos de Mayo de mil novecientos noventa y siete Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A., de acuerdo al Artículo 188 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones rematará los siguientes bienes: 1) 3.039.23 qq de ajonjolí natural de campo, amparados en Bono de

Prenda # 0204, Depositante: Inversiones Alpha, S.A.- 2) 500 qq de ajonjolí natural de campo, amparado en Bono de Prenda # 205; Depositante: Inversiones Alpha, S.A.

Lugar: Oficinas Centrales de ALFINSA.- Centro Comercial Camino de Oriente, Módulo A-3.- Hora: Diez de la mañana.

Base de la Subasta: 1) Mercadería amparada por el Bono de Prenda No. 0204 US\$ 75,980.75 y, 2) Mercadería amparada por el Bono de Prenda No. 0205 US\$ 12,500.00.

Managua, diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A.-

3-2

Reg. No. 3172 - M. 042474 - Valor C\$ 72.00

3 P.M., **Jueves 22 de Mayo de 1997**; en el local de este Despacho Judicial llévase a efecto pública Subasta sobre el siguiente bien inmueble ubicado en el Departamento de León propiedad hasta hoy de la señora **María Felicita Olivas Mendoza**: Finca Urbana ubicada en el Barrio Guadalupe, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Olinda Cecilia Ruiz. Sur: Bertha Abarca. Este: Julio Nicanor Juárez y Oeste: Avenida enmedio, Francisco Urbina, inscrita bajo el No. 32,932, Asiento 4o., Folio 112-113 del Tomo 761 del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de León. Fíjese como Base de la Subasta el equivalente en moneda nacional de Seis mil Córdoba Americanos (\$6,000.00)

Oyense Posturas.

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito de Masaya a los siete días de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Belda María Cárcamo Sánchez.- Juez Civil del Distrito de Masaya.-

3-2

Reg. No. 3392 - M. 042949 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a Subasta inmueble ubicado en el Barrio Bolonia, de esta ciudad, dentro de los siguientes linderos y medidas particulares: Norte: sesenta y ocho metros y ocho centímetros, décima calle Sur-Este de por medio con lote de Lastenia Gómez; Sur: sesenta metros y cincuenta centímetros, con lote número doscientos veintiuno de Héctor Luis Masís Martínez, con lote doscientos veintinueve de Armando Arana y con lote doscientos treinta de Carlos Trejos; Este: treinta y cinco metros con

los centímetros y Oeste: cuarenta y seis metros con diez centímetros con un área total de trescientos veintidos metros cuadrados con noventa centímetros, inscrito bajo número 55.336; Tomo 834; Folio 118 y 119; Asiento 30, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad inmueble del Departamento de Managua.

Base de la Subasta: Sesenta mil seiscientos dieciseis punto cero nueve centavos de Dólares.

Ejecuta: **Banco de la Exportación Sociedad Anónima.**

Ejecutados: **Damaris Sacasa Urcuyo de Ramírez y Reynaldo Ramírez Blanco.**

Fecha de la Subasta: Veintidos de Mayo a las once de la mañana.

Posturas en estricto contado. Librense los carteles de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- 3-2

Reg. No. 3240 - M. 042546 - Valor C\$ 135.00

Sáquese a Subasta finc urbana inscrita en el Registro Público de Inmueble de Masaya bajo el No. 8,541, Asiento 10, Tomo 27, Folios 282 y 283 Libro de Propiedades Sección de Derechos Reales ubicada en unas cien varas de la entrada Las Flores, dentro de los siguientes linderos: Oriente, Sucesores de José María López; Poniente, Leonidas Carranza y María Escolástica Jiménez; Norte: Alejandro Boza y Sur: carretera en medio, Angela Miranda de Borgen; Base de la Ejecución Veinte mil Córdobas, señalándose la misma a las diez de la mañana del veintinueve de Mayo próximo.

Ejecuta: **Molinos de Nicaragua Sociedad Anónima (Monisa)** Representada por el Dr. José Antonio Bolaños Tercero a Teléfono Gaitán García.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. Granada, once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López. Juez Civil del Distrito de Granada - 3-2

Reg. No. 3173 - M. 042473 - Valor C\$ 72.00

En el local de este Juzgado a las diez de la mañana del día veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete, se Subastará la Finca Rústica "Los Valientes" de noventinueve manzanas y tres cuartos, comprendida

dentro de los siguientes linderos:

Oriente: Terrenos de Sucesores de Pastor Serrano, Sucesores de Jesús María Cabrera y Finca Campirano.- Poniente: Terrenos de Félix Díaz, Francisco Herrera, Valentín Juárez y Manuel Callejas.- Norte: terrenos de Santa Rosa de los Llanitos y de Manuel Callejas.- Sur: camino real viejo a Cosigüina enmedio, finca de Juan Nuñez, Nicolás Martínez y Finca Santa Martha de don Arturo Montealegre Seydel, e inscrita con el No. 8,144, Folios: 31, 34 y 37, Asiento: 4to, Tomo 9, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Chinandega.-

Ejecuta: **Banco Popular, S.A.**

Ejecutado: **Rafael Montealegre Salazar.-**

Base de Posturas: Un millón treinta y cuatro mil trescientos ochenta Córdobas con setenta y nueve centavos de Córdobas. (C\$ 1,034,380.79)

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.-

Managua cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Las nueve y cinco de la mañana.- Línea cinco-vale.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.- Claudia Alvarez Siria.- Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua.- 3-2

Reg. No. 3419 - 042968 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del treinta de Mayo de mil novecientos noventa y siete, Rematarse al mejor postor los siguientes Bienes Muebles: Dos camionetas nuevas, marca ISUZU, Modelo TFS55H-20 y TFS55H-00, Motor Diesel, Chasis: JAATFS55HV9100159, JAATFS55HV910038, Motores: 321803, y 294698, color verde y beige, año 1997 y con todos sus accesorios y dos camionetas nuevas, Marca: IZUSU, Modelos: UBS69GJ-2D, y UBS69-G2A, Motor DIESEL, Chasis: ACUBS69GC71102074 y JACUBS69GT7100239, motores: 322780 y 277997, color rojo-plata y beige, año 1997.

Ejecuta: **Servicio Automotriz Mántica, Sociedad Anónima (SAMSA)** Representada por el Dr. César Antonio Villalta Vasquez.-

Ejecutado: **Acción Verde para Nicaragua.- Organismo No Gubernamental.-**

Base de la venta al martillo: Cincuentiseis mil novecientos setenta y cuatro Dólares o su equivalente en moneda nacional (US.56,974.00)

Posturas: Estricto contado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados-A-S-A-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto.- Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- 3-2

Reg. No. 3241 - M. 038130 - Valor C\$ 72.00

Se quese a Subasta Bien Inmueble ubicado en el Departamento de Matagalpa, ciudad de Matagalpa, cuyos linderos son: Norte: Propiedad de Pedro Aguilar Hernández; Sur: Antonio Orellano Mairena; Este: Sencida Centeno de Castillo; Oeste: Antonio Orellano; con un área de ciento setenta y cinco varas cuadradas, ubicado en el Barrio Guanuca, del Banco Mercantil media cuadra al Este, inscrito bajo el No. 65.648; Asiento: 2o; Folio 299, Tomo 240; Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, a nombre de Vicenta Arvizú Membreño. Fecha de la Subasta: **treinta de Mayo** a las diez de la mañana del año en curso. Ejecutante: **Compañía General de Fianzas S.A. GEFISA**.- Ejecutado: **Vicenta Arvizú Membreño**. Base de la Subasta: Setenta mil Córdobas. C\$70.000.00

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dr.- Medardo Mendoza Yescas.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- 3-2

Reg. No. 3227 - M. 042296 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del **treintuno de Mayo** de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor Finca rústica ubicada en la Comarca Troilo del Municipio de León, Departamento de León, descrita con las siguientes descripciones: Finca rústica con una extensión de quince manzanas comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Cooperativa Luis Téllez, Sur: Matilde Sánchez, Este: Cooperativa Luis Téllez, Oeste: Danilo Núñez, inscrita con el Número Dos mil quinientos cuarenta y seis, Asiento Ciento setenta, Folios Treinta y nueve y Cuarenta y seis, Tomo: Cuatrocientos cuarenta y seis, guión cuarenta y seis.

Base de la Subasta: Setenticinco mil cuatrocientos veintiseis Córdobas con cincuenta centavos. (C\$ 75,426.50)

Ejecuta: **Banco del Campo Sociedad Anónima**.

Ejecutado: **Julio César Balladares Bolaños**.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua,

a los once días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Testado- Asiento-no vale.- enmendado-tric-valen.- Dra. Vida Benavente Prieto.- Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza H.- Secretaria.- 3-2

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 3304 - M. 01168 - Valor C\$ 24.00

**Elsa Sirias viuda de Aguilar**, solicita declarársele Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones, de la sucesión intestada difunto marido Julián Aguilar Jirón.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito, Rivas, doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Lastenia Salgado H.- Sria.- Juzgado Unico de Distrito, Rivas.- 1

Reg. No. 3305 - M. 01169 - Valor C\$ 24.00

**José Francisco Jiménez Berríos**, solicita Declaratoria de Herederos, bienes, derechos, acciones junto con sus hermanos: Diega Clementina Romero de Obando en la sucesión intestada difunta madre difunta madre Petrona de las Mercedes Romero Berríos.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito, Rivas, dieciocho de Abril, mil novecientos noventisiete.- Fátima Beteta Canales.- Sria.- 1

Reg. No. 3271 - M. 011523 - Valor C\$ 45.00

El señor **Antonio Avendaño Urbina**, mayor de edad, casado, transportista y de este domicilio, solicita ser declarado Unico y Universal Heredero de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su señora madre doña Paula Urbina Jaime, quien en vida fue mayor de edad, en especial de un bien inmueble con sus mejoras ubicado en el Barrio Blandón, conocido ahora como Barrio Costa Rica, cuyo título de dominio se encuentra inscrito con el Número: sesenta y cinco mil doscientos dos (65.202), Tomo: MLXXXVII, Folios: ciento treinta y uno (130/1), Asiento: primero (1o), Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Interesados Opónganse dentro del término de ocho días a

partir de su publicación.

Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua a los dieciseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Testados: quien en vida fue mayor de edad, No vale.- Dra. Ana Clemencia Corea Ocón.- Juez Quinto Civil de Distrito de Managua.- Claudio Saravia Duarte.- Srio.- 1

Reg. No. 3307 - M. 651494 - Valor C\$ 25.00

Nicolasa Teresa Martínez, solicita decláresele Unica y Universal Heredera unión hermanos: Paulina Martínez Ruíz y Juan Francisco Martínez Ruíz, Bienes, Derechos, Acciones fallecer dejara su señora madre Rosa Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, trece de Septiembre mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Martínez.-Sria.- 1

Reg. No. 3348 - M. 11042169 - Valor C\$ 45.00

Urania del Carmen, Norma, Mercedes y Gloria todas de apellidos Morales Araica, mayores de edad, amas de casa y de este domicilio. La primera casada y las demás solteras, solicitan se les declare Herederas de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su señora madre de nombre Emilia Cristina Araica de Morales, quien era del domicilio de Managua, mayor de edad, soltera, ama de casa.-

Interesados opónganse en el término de ocho días, según Arto. 743 Pr.- (f) A. C. Corea O. (Juez), K. M. Tijerino.- M. (Sria).-

Dado en el Juzgado Quinto Civil de Distrito de Managua, a los veintiun días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- 1

Reg. No. 3409 - M. 042552 - Valor C\$ 24 00

Juana María Vargas Orozco, solicita se le declare Heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo José Agustín Espinoza Aragón, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Elizabeth Corea Morales.- Juez de Distrito de Acoyapa.-

Es conforme.- Benedicto Calero Cruz.- Secretario.-

1

Reg. No. 3410 - M. 303809 - 042940 - Valor C\$ 37.00 - 8.00

José Manuel González Mejía, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la señora Maura Mejía Espinoza de González como cecionario de los Derechos hereditarios de sus hermanos María Magdalena, Paula Zorayda, Héctor José, Elvin José, Maura Adelaida, José Miguel y Ena María, todos de apellido González Mejía, y de su padre Manuel de Jesús González González.-

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Elizabeth Corea Morales.- Juez Unico de Distrito de Acoyapa.-

Es conforme.-Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

1

Reg. No. 3411 - M. 042942 - Valor C\$ 45.00

Carol Mercedes Tapia Gutiérrez, solicita sea declarada Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo Orlando Ignacio Mayorga Rivas, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho, en cuyo caso deberá oponerse dentro del término de ocho días de la publicación del presente edicto.-

Dado en el Juzgado para lo Civil del Distrito de Mayasa a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Manuel Ignacio Ubau Ubau.- Secretario de Actuaciones.- 1

Reg. No. 3412 - M. 11032408 - Valor C\$ 24.00

Carlos Sánchez Téllez, mayor de edad, soltero, Contador y de este domicilio, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones de quien en vida fuera su hijo Carlos Alberto Sánchez Artola.

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, quince de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza.- Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- 1

Reg. No. 3413 - M. 12042965 - Valor C\$ 45.00

**Milma Julia Centeno García**, solicita se le declare como Única y Universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre **Julia Esmeralda García Estrada**, sin perjuicio de la cuarta parte conyugal que le corresponde a su padre **Sr. Eugenio Centeno Pérez**.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito del Departamento de Jinotega, a los veintiun días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Edith Azucena Herrera Herrera**.- Sria del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega.-

1

Reg. No. 3414 - M. 12042983 - Valor C\$24.00

**Eliza Margarita Páramo Palacios**, solicita decláreseles Herederos a sus hijos **Socorro de Fátima, César Augusto, Crisanta Margarita, López Páramo**, bienes difunto **Víctor Manuel López Guadamuz**.

Señala Bienes.-

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito.- **Jinotepe**, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Dr. Luis Mario Soto Quiroz**.- Juez Civil de Distrito de Jinotepe.-

1

Reg. No. 3422 - M. 020949 - Valor C\$ 37.00

**Emma Terán Godoy**, solicita ser declarada heredera de los Bienes, Derechos, Acciones que al fallecer dejara su esposo el señor: **Humberto José Reyes Icaza**.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. **León**, diez de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Socorro García I.**- Sria.-

1

Reg. No. 3423 - M. 042961 - Valor C\$ 24.00

**Emelina Arce Molina**, solicita Declaratoria de Herederos en su calidad de Cesionaria de los señores **José Leonel, Maribel, Leonarda, Freddy Javier**, todos de apellidos **Gutiérrez Arce**, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que dejara el **Sr. Leonardo Gutiérrez Rodríguez**.

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. **Estelí**, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **R. Yadira Torres M.**- Sria.-

1

Reg. No. 3448 - M. 042770 - Valor C\$ 24.00

**Julio Zenón Requene**, solicita declarársele Heredero Universal, unión hermana **Dolores Requene**, de todos los bienes, derechos, acciones de la Sucesión intestada difunta hermana **María del Carmen Requene**.

Opóngase.-

Juzgado Distrito, **Rivas**, diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Lastenia Salgado H.**- Sria.-

1

Reg. No. 3449 - M. 042758 - Valor C\$ 24.00

**Ursula**, conocida como **Ursulina de los Angeles Herrera Hernández**, solicita declarársele Heredera de la Sucesión Intestada de la señora **Ana María Zamora Moreno**, como Cesionaria de **Teófilo de los Angeles**, conocido como **Teófilo Mejía Zamora** y **María Josefa Zamora**, conocida como **Socorro Mejía Zamora**.

Opóngase.-

Juzgado Distrito, **Rivas**, dieciocho Abril mil novecientos noventa y siete.- **Lastenia Salgado H.**- Sria.- Juzgado Unico de Distrito, **Rivas**.

1

#### CITACION DE PROCESADOS

Por Única Vez cito emplazo procesado **Wilfredo Vado Fierro**, para que comparezca en término de 15 días a este Juzgado a defenderse de la causa que se le intruye delito Violación en perjuicio de **Pablo Antonio Mojica Cardenal** representado por su madre **María Cardenal Bermúdez** apercibimiento de declararlo rebelde nombrarle Defensor de Oficio.

Se le recuerda a las autoridades la obligación de capturarlo particulares de denunciar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado Distrito Unico de **Diriamba**, 19 de Marzo de 1997.- **Martha Lorena Quezada**.- Juez Unico de Distrito de **Diriamba**.

Por Única Vez cito y emplazo al procesado **Rafael Evergito Cruz Sequeira**, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Usurpación del Dominio Privado, cometido en perjuicio del ciudadano **Porfirio de Jesús**

Vásquez López y José Esteban Urbina; si no comparece se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirán los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, el día trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete, en el Juzgado Séptimo Local del Crimen Lic. Zorayda Sánchez Padilla.- Juez Séptimo Local del Crimen.

Por Unica Vez cito y emplazo al procesado **Franklin Antonio Rosales Lara**, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones cometido en perjuicio del ciudadano Martha Ayde Herrera Hernández; si no comparece se le nombrará defensor de oficio y se abrirá a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surtirán los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, el día doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete, en el Juzgado Séptimo Local del Crimen. Lic. Zorayda Sánchez Padilla.- Juez Séptimo Local del Crimen.

#### FE DE ERRATAS

En Gaceta No. 66 del 10 de Abril de 1997 se omitió la publicación del Reg. No. 348, Derechos de Autor con 3-2, y Reg. No. 2785, Derechos de Autor con 3-2.

Reg. No. 348 - M. 001789 - Valor C\$ 135.00

ACUERDO No. 0017-96

#### CONSIDERANDO

I Que el Señor Carlos José López M. mayor de edad, casado, Abogado y de éste domicilio en carácter de Apoderado de la Sociedad Arango Software, S.A. con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, ha presentado a éste despacho solicitud de los Derechos de Autor y Registro del siguiente Programa de Ordenado Titulado:

#### Un Programa Titulado Pro \* Banks

II Que conforme a Derechos fueron publicados los carteles correspondientes según "La Gaceta" Diario Oficial, No. 206, del Jueves 31 de Octubre; No. 215 del Miércoles 13 de Noviembre y No. 224, del Martes 26 de Noviembre, todas del año mil novecientos noventa y seis, no habiéndose presentado ninguna oposición conforme a la Ley.-

Por Tanto

El Ministerio de Educación en uso de sus facultades,

Resuelve

Unico: Apruébase y Regístrese los Derechos de Autor del Siguiete Programa de Ordenador, del Señor Carlos José López M. Copiese, Notifíquese y Archívese. Managua, trece de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao. Asesor Jurídico del Ministro.- 3-2

Reg. No. 2785 - M. 037943 - Valor C\$ 72.00

La Señora María Ethel Martínez Webster, Licenciada en Ciencias de la Educación, mayor de edad, casada, de nacionalidad Nicaragüense y del domicilio de Managua, en su propio nombre ha presentado a éste Despacho solicitud de Derechos de Autor y Registro de una Obra Titulada:

"Introducción al Estudio de la Lengua Miskita"

Quien se crea con Derechos, Opónganse en el Término Legal.-

Ministerio de Educación, veinte de Marzo del año de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Víctor Manuel Espinoza Pao. Asesor Jurídico del Ministro.- 3-2